

RESOLUCIÓN N° 4149 /2016

MAT.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, **23 DIC. 2016**

VISTOS: Ingreso N° 24285 de fecha 13 de octubre del 2016, Resolución N° 3361 de fecha 30 de septiembre del 2016, la que autoriza permiso definitivo; Fusión por Incorporación, firmado ante notario Público Pedro Ricardo Reveco Hormazabal; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; artículo 53 de la Ley 19.880 que establecen las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

RESUELVO:

1°.-**DEJASE SIN EFECTO** la Resolución N°3361 de fecha 30 de septiembre del 2016, la que autoriza permiso definitivo a contribuyente que indica a nombre de **INVERSIONES CEG LIMITADA**, Rut.: 76.336.938-2, ubicado en calle **BOMBERO NUÑEZ N° 181**, giro: **OFICINA ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES**, en atención a Fusión por Incorporación, firmado ante notario Público Pedro Ricardo Reveco Hormazabal.

2°.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de hacer las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMÍREZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/esa
14/12/2016

1154174